



## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN ALCIRA (VALENCIA) EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2015

Siendo las 11:30 horas da comienzo la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Española de Colmbicultura en segunda convocatoria, en La Sala Cotonera de Alcira (Valencia).

Toma la palabra el Presidente, Sr. Prades quien da la bienvenida a los asistentes y se confecciona seguidamente la lista de los asistentes.

### ASISTENTES:

NOMBRE	APELLIDOS	ESTAMENTO
RAFAEL	AGUADO SANCHIS	CLUBES
JESUS	BOROX RAMOS	CLUBES
ALEJANDRO	CAMPOS BORREDAT	DEPORTISTAS
JOSE VICENTE	CERVELLO ALPUENTE	ARBITROS
MARIANO	CESAR MORALES	CLUBES
FRANCISCO	COSTA FORNES	CLUBES
BERNARDINO	CRESPO BERNAL	ARBITROS
JAVIER	DOLZ LATUR	ARBITROS
DAVID	FERNANDEZ LOPEZ	FEDERACIONES
MARTIN	FERNANDEZ REQUENA	DEPORTISTAS
JOSE ANTONIO	GALIAN VIVANCOS	CLUBES
JULIO	GOMEZ GARRE	DEPORTISTAS
JUAN	GRANADOS CONCHILLO	DEPORTISTAS
DOMINGO	GRANADOS MATEOS	CLUBES
MIGUEL ÁNGEL	HERNANDEZ ANTEQUERA	DEPORTISTAS
DOMINGO	JIMÉNEZ MUÑOZ	DEPORTISTAS
JOSÉ	LLORCA ALBORS	INSPECTORES
MANUEL	LOPEZ NIETO	CLUBES
JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO	CLUBES
FRANCISCO	MASA BUENDIA	FEDERACIONES
JOSE LUIS	MORATO MOSCARDO	DEPORTISTAS
JUAN	MOYA GARCIA	DEPORTISTAS

FRANCISCO	PEREZ CONCHILLO	CLUBES
FCO JAVIER	PRADES ISERT	INSPECTORES
AGUSTÍN	RODRÍGUEZ MONTESDEOCA	FEDERACIONES
MANUEL	ROIG LLUCH	DEPORTISTAS
JOSE LUIS	ROS CLOQUELL	FEDERACIONES
FRANCISCO	RUIZ GARCIA	CLUBES
ENRIQUE	SANCHEZ GARCIA	FEDERACIONES
MARIANO	SANCHEZ PEREZ	FEDERACIONES
ANTONIO	SERNA VERDU	FEDERACIONES
JOSE M <sup>º</sup>	SORO ESTEVE	DEPORTISTAS
FULGENCIO	ZAMBRANA GARCIA	CLUBES

Excusan su asistencia:

NOMBRE	APELLIDOS	ESTAMENTO
ANACLETO	ALEGRE QUINTANILLA	FEDERACIONES
JUAN	BADENES MARCO	INSPECTORES
PROSPERO	BASSETS ARTERO	FEDERACIONES
JUAN ANTONIO	CANTERO ALCANTARA	FEDERACIONES
GONZALO	GÓMEZ QUIJANO	CLUBES
CARLOS	GONZÁLEZ MARTOS	FEDERACIONES
JOSÉ LUIS	MIGUELEZ LOPEZ	FEDERACIONES
ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO	FEDERACIONES
ARMANDO	REAL DEL BARRIO	DEPORTISTAS
VICENTE	RIPOLLES CASES	CLUBES
JOSÉ MARÍA	SOLANAS MARTINEZ	FEDERACIONES

Gustavo Hernández Araña, está representado por Agustín Rodríguez Montesdeoca. Asiste D. VICENTE MARCO MORENO, como secretario de la RFEC.

También asisten en calidad de invitados los directivos de la RFEC:

D. RAMÓN RIBERA TORRO	D. VICENT ALVAREZ BENET
D. VICENTE NEBOT MELCHOR	D. JOAQUÍN ANDRÉS INSA
D. MIGUEL VERA MORENO	D. BALDOMERO PRIETO LOPEZ
D. CARMELO ANDREU SOÑER	D. ENRIQUE FERRANDIS RIBES
D. JOAQUÍN CORELLA ÁLVARO	D <sup>º</sup> . M <sup>º</sup> GENEROSA MUÑOZ
D. TRINITARIO FERRANDEZ ESQUIVA	D. TOMÁS GUILLEN
D <sup>º</sup> . MARÍA ÁLVAREZ MARTOS	D. ÁNGEL EXPÓSITO GARCÍA

D. MANASES FRANCO MARTÍNEZ  
D. VICENTE NEBOT MELCHOR  
D. JOSÉ RUBIO GONZÁLEZ  
D. MIGUEL VERA

D. ANTONIO HIDALGO GARCÍA  
D. BALDOMERO PRIETO LÓPEZ  
D. PASCUAL SANAHUJA

Siguiendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

## **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.**

Por el gerente, Sr. Morató da lectura al informe de auditoría y memoria económica que se acompaña.

### **INFORME DE AUDITORIA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA, por encargo del Consejo Superior de Deportes:

#### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA (la "Federación"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### **Responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

El Presidente de la Junta Directiva es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Real Federación Española de Colombicultura**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

## Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

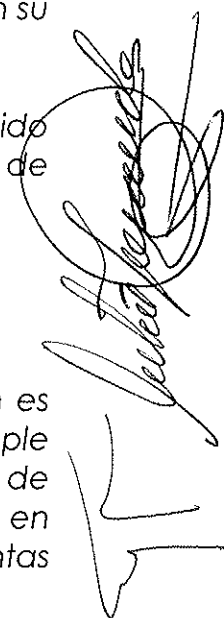
Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Fundamento de la opinión con salvedades

El inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Federación es propiedad de la Generalitat Valenciana, según consta en nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Valencia. No hemos dispuesto de los términos y condiciones en los que se realiza esta cesión y, en consecuencia, desconocemos si las cuentas anuales abreviadas adjuntas debieran reflejar importe alguno por este motivo.

## Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Real Federación Española de Colombicultura** al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, el



resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Los Anexos adjuntos del ejercicio 2014 contienen los desgloses de información solicitados por el Consejo Superior de Deportes y no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.  
Jesús Gil Ferrer  
Socio-Auditor de Cuentas

3 de julio de 2015

Igualmente da lectura al informe preceptivo de la Comisión Delegada el cual presenta al pleno de la Asamblea sobre memoria de actividades y liquidación del presupuesto de 2014

"La Real Federación Española de Colombicultura durante la temporada deportiva 2014, realizó según el calendario de competición aprobado por su Asamblea General el día 16 de noviembre de 2013 cuatro competiciones de carácter oficial y ámbito estatal, las cuales son las siguientes:

- **XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMAS DE RAZA:** La sede del Campeonato fue en la localidad de Mazarrón (Murcia) perteneciente a la Federación de la Región de Murcia, el cual se disputó del 24 de febrero al 9 de marzo. Este campeonato tuvo una participación de 616 palomos inscritos y superó todas las expectativas previstas, gracias al gran trabajo desarrollado por los integrantes del Club Playas de Mazarrón, así como a la Federación Murciana y al Ayuntamiento de Mazarrón que prestaron su máxima colaboración.

- **XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:** Se celebró en La Llosa (Castellón) perteneciente a la Federación de la

Comunidad Valenciana. Se disputó del 6 de abril al 3 de mayo. Con una participación de 100 palomos. Destacando la colaboración del Club de La Llosa, del Ayuntamiento de La Llosa y la Federación de la Comunidad Valenciana.

- **63º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY:** Se desarrolló en la población de La Llosa de Ranes (Valencia), perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Las fechas fueron del 11 de mayo al 14 de junio, con una participación de 100 palomos. Buen campeonato en el que se contó con la colaboración del Club La Unión, del Ayuntamiento de La Llosa de Ranes y de la Federación de la Comunidad Valenciana.

- **XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL COPA, S.M. EL REY:** Dicho campeonato se celebró en Villanueva de Castellón (Valencia), perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Se desarrolló del 16 de junio al 12 de julio. Obteniendo un resultado que colmó las expectativas de todos los participantes. Habiendo conseguido el verdadero propósito del Campeonato que es el de la difusión del deporte de la colombicultura entre los más jóvenes. Para todo ello se contó con unas inmejorables instalaciones para el alojamiento de los juveniles.

La Real Federación Española de Colombicultura ha liquidado el presupuesto con desviaciones relevantes, después de aplicar medidas sobre el control del gasto motivadas por la situación de crisis económica que sufre el país y la reducción de la subvención del Consejo Superior de Deportes que sigue consolidando su aportación a la RFEC igual que en el último ejercicio, quedando en un importe de 15.303,60€ y la subvención del COE reducida paulatinamente hasta quedar en 2.000€, debiendo realizar la federación los cursos de técnicos prácticamente con recursos propios.

Fruto de la situación económica del país la RFEC no ha incrementado el precio de las licencias, anillas y chapas desde el año 2008, por lo que existe un estancamiento de los ingresos generales de la federación que se ha ido compensando con fuertes reducciones del gasto, recortando básicamente en los gastos sociales de los campeonatos nacionales. Esta política de austeridad se ha visto reflejada en el balance y especialmente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 2014 que arroja unos beneficios de 12.212,94€, lo que nos permite recuperar las pérdidas de años anteriores e incrementar los fondos propios de la RFEC en un 17,49%.

La RFEC mantiene las magnitudes más significativas del balance perfectamente controladas, destacando la gestión realizada con el proveedor de anillas y chapas que nos permite no tener que soportar stocks que gravaban nuestro balance en ejercicios anteriores. Las deudas de la RFEC a corto y largo plazo se cifran en 1.162€, por lo que los pagos a proveedores se realizan a la vista. Se siguen aplicando las amortizaciones

preceptivas sobre el inmovilizado material, experimentando un incremento en esta partida del 48,52%, al realizar reformas en la sede de la RFEC, que se amortizará en años sucesivos. Los deudores por la actividad reflejan el saldo vivo de todas las federaciones con una reducción 39,18 %.

La plantilla de personal de la RFEC se mantiene con dos trabajadoras como en ejercicios anteriores.

Por lo expuesto anteriormente la RFEC está aplicando, con rigor, las medidas de control que se necesitan en situaciones especiales de crisis y de bajo poder adquisitivo generalizado, siendo solidaria con las federaciones autonómicas y aficionados manteniendo siempre la competición deportiva y la promoción de nuestro deporte juvenil al máximo nivel".

Sometidas a votación se aprueban por unanimidad de los asistentes las cuentas del año 2014 y el pago del impuesto de sociedades.

## **2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016.**

Toma la palabra el Gerente, D. José Luis Morató, dando lectura al preceptivo informe realizado por la Comisión Delegada.

"Después de analizar y contrastar informaciones económicas que parecen indicar que la situación de crisis de los últimos siete años empieza a remitir la Comisión Delegada en su informe previo a la aprobación de los presupuestos para 2016 quiere trasladarles su impresión de la situación actual que es exactamente igual que años anteriores, por lo que recomienda se continúe con la política de austeridad y prudencia ya que no hemos tenido señales claras del cambio económico anunciado.

La subvención del CSD sigue congelada y la ayuda que destina el COE para los cursos de formación y promoción de nuestro deporte se ha mantenido en la misma situación.

El número de licencias emitidas en 2015 se mantiene estable y la generación de recursos propios equilibrada.

Continuando con la política de contención del gasto, no dejando de realizar las actividades y eventos previstos, centrando nuestra atención especialmente en la divulgación de nuestro deporte entre los más jóvenes y mantener los niveles de competitividad en los concursos nacionales.

Por todo lo expuesto, mantenemos en líneas generales los mismos presupuestos que en el año anterior ya que es el tiempo en que estamos sufriendo continuos recortes por parte de la administración.

*Estamos seguros que con esta decisión ayudamos a los deportistas y mantenemos los niveles competitivos y sociales de los todos los campeonatos, especialmente en el campeonato juvenil con la difusión y promoción de la colombicultura".*

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto para el año 2016.

### **3º.- ASIGNACIÓN DE LAS FASES FINALES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL PARA EL AÑO 2017.**

#### **Campeonato Raza:**

No habiendo candidaturas, se faculta a la Junta Directiva para a designación de la sede del Campeonato de Raza año 2017.



#### **Campeonato Comunidades Autónomas:**

Lo solicitan la Federación Andaluza y la Federación de Castilla-La Mancha. Toman la palabra los respectivos presidentes, quienes tras una breve exposición solicitan el voto de los asambleístas.

Se realiza la votación mediante voto secreto que arroja el siguiente resultado:

Fed. Andaluza: 16 votos.

Fed. Castilla-La Mancha: 17 votos.

Se asigna por mayoría la organización del Campeonato de Comunidades Autónomas año 2017 a la Federación de Castilla-La Mancha.



#### **Campeonato Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey**

Se adjudica a la Federación de la Comunidad Valenciana la celebración del Campeonato de España de Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey año 2017, por ser la única que lo solicita.

#### **Campeonato Juvenil, Copa S.M. El Rey**

Lo solicita la Federación de la Comunidad Valenciana por lo que se le adjudica la celebración del Campeonato de España Juvenil, Copa S.M. El Rey año 2017.

El Presidente agradece y da la enhorabuena a las federaciones que han resultado designadas.





#### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente, Sr. Prades felicita a los organizadores de los campeonatos de 2015, además de felicitar a los campeones de España 2015.

Informa de la reunión en Madrid por el tema de las subvenciones. También informa de los trabajos que se vienen realizando para la unificación del Reglamento General de Competición.

Da informe de la entrada en vigor reciente de la licencia única.

Los Campeonatos de España en 2016 se van a celebrar en:

- Raza en Úbeda (Jaén)
- CCAA en Vallada (Valencia)
- Copa el Club Los Periquitos en Fortuna (Murcia)
- Juvenil en San Javier (Murcia). Se da la palabra a D. Jerónimo Molina que comunica su disposición a colaborar.

Se informa de que se va a proceder a la entrega en propiedad de la Copa S.M. El Rey a D. Antonio García Azorín, por haber ganado el campeonato durante cinco años alternos. Se está a la espera de la resolución del CSD.

Se abre debate por David Fernández sobre la conveniencia de la rotación de los Campeonatos entre las Federaciones a la hora de su adjudicación.

Toman la palabra D. David Fernández, D. José Luis Ros, D. Francisco Masa y D. Juan Granados y D. Francisco Pérez Conchillo.

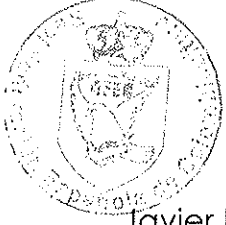
#### 5º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designan dos asambleístas para firmar el acta. D. Martín Fernández Requena y D. Bernardino Crespo Bernal.

Y siendo las 12:30 h. y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.

VºBº

EL PRESIDENTE



Javier Prades Isert

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'V' and a long horizontal stroke.

Vicente Marco Moreno

Asambleísta

A handwritten signature in black ink, with a large circular flourish.

Martín Fernández Requena

Asambleísta

A handwritten signature in black ink, with a large circular flourish.

Bernardino Crespo Bernal